



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA SUBVENCION
MUNICIPAL A FAVOR DEL
COMITÉ DE NAVIDAD DE LOTA**

LOTA, 29 de Noviembre del 2022

DECRETO N° 1.636.-/

Vistos:

Proyecto de Subvención año 2022, presentado por el **"COMITÉ DE NAVIDAD DE LOTA"**, Certificado N° 638 de 15 de Noviembre del 2022 de Secretario Municipal (S) que da cuenta del acuerdo del Concejo en orden a otorgar la subvención, Certificado N° 661 de 29/11/2022, de Secretario Municipal, que certifica que la Organización se encuentra Vigente; Certificado N° 662 de 29-11-2022 de Registro Municipal de Fondos Públicos, Ord. N° 335 de 10-11-2022 de Secretario Comunal de Planificación que remite Proyecto de Subvención Certificado N° 660 de 29/11/2022 de Secretario Municipal que certifica que la organización ingresó su rendición de cuentas pendiente, Certificaciones que avalan la procedencia de la subvención los que se encuentran en : Certificado N° 395 de 10-11-2022 de Director de Secplac, Ord. 193-2022 de 09/11/2022 de Asesor Jurídico y Certificado N° 195 de 10/11/2022 de Director de Dideco y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención Municipal al **"COMITÉ DE NAVIDAD DE LOTA"** por la suma de \$ 90.000.000 (noventa millones de pesos pesos), que se pagarán de una sola vez.
- 2.- La referida subvención se destinará para ejecutar proyecto denominado "La Navidad se vive en Lota" y que se destinarán a la compra de juguetes, golosinas, adornos navideños y otros, según detalle señalado en el proyecto que se aprueba.
- 3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza.
- 4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el art. 19 de la Ordenanza Municipal, esto es 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas;
- 5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, Subasignación 178 "Comité de Navidad", del Presupuesto Municipal Vigente 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Egresos
- Secplac
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/jmab